

Ibagué, Julio 21 de 2020

Señores
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
E. S. D.

Referencia: No. Rad. Proceso: 73001418900220160097400
Clase de Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Jose Hames Rodriguez Bermudez
Demandado: Wilinton Alberto Tumbaco Cuarán
Asunto: Presenta Liquidación

En mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del presente proceso, con el debido respeto, me permito allegar al despacho liquidación del de acuerdo con el interés legal vigente, en los siguientes términos:

CAPITAL:.....	\$ 300.000.00
Interés de Plazo del 10/08/2011 al 18/12/2014.....	\$ 300.000.00
Interés del 19/12/2014 al /18/07/2020.....	\$ 510.000.00
Pagos Realizados.....	\$ 0000000000
Total:.....	\$ 1.110.00.00

TOTAL LIQUIDACIÓN:..... \$1.110.00.00

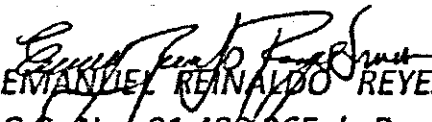
Por lo anterior solicito con todo respeto se apruebe la liquidación y se expidan los títulos correspondientes y/o se ordene la entrega de los dineros descontados conforme a las facultades conferidas.

De igual forma y teniendo en cuenta la publicación en la página Siglo XXI, realizada el día 17/02/2020, en cual se establece: "AUTO REQUIERE PARTE ACTORA SO PENA DE DESISTIMIENTO TACITO CM", solicito copia digital del mismo, ya que debido a la imposibilidad de consultar físicamente el expediente, no tengo conocimiento de las razones del requerimiento por parte del despacho, so pena de desistimiento tácito; se solicita igualmente copia digital de la sabana con los descuentos realizados al demandante.

La documentos solicitados digitalmente pueden ser remitidos al correo electrónico juridica_soluciones@hotmail.com , celular 3167517423, dirección

carrera 4 No. 11 -110 local 1 Apartado postal 003 oficina 472 de la ciudad de
Ibagué - Tolima.

Atentamente,


EMMANUEL REINALDO REYES SIERRA
C.C. No. 91.489.365 de Bucaramanga
T.P. 129.057 del C.S.J.